



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZÓN SOCIAL	AMELOTI S.A.
DIRECCIÓN	AV. PLAZA DANIN SOLAR 12 Y DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL
EXPEDIENTE	110817
RUC	0992284978001
AÑO	2012
FORMULARIO	SC.NIIF.110817.2012.1

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN

EN CIFRAS COMPLETAS US\$		CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS/ ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS		OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS						RESULTADOS DEL EJERCICIO		TOTAL PATRIMONIO	
					RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	RESERVA POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	GANANCIA NETA DEL PERÍODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	
CUENTA	301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30505	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701	30702	90.178,75
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO	99	800,00			7.278,18								65.434,95						16.665,62	
SALDO REEXPRESADO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR	9901	800,00			7.278,18								65.434,95						16.665,62	90.178,75
SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR	990101	800,00			7.278,18								65.434,95						16.665,62	
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	990102																			90.178,75
CORRECCIÓN DE ERRORES	990103																		<th data-kind="ghost"></th>	
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO	9902																			90.178,75
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE CAPITAL SOCIAL	990201																		<th data-kind="ghost"></th>	
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	990202																			90.178,75
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	990203																		<th data-kind="ghost"></th>	
DIVIDENDOS	990204																			90.178,75
TRANSFERENCIA DE RESULTADOS A OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES	990205																		<th data-kind="ghost"></th>	
REALIZACIÓN DE LA RESERVA POR VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	990206																			90.178,75
REALIZACIÓN DE LA RESERVA POR VALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	990207																		<th data-kind="ghost"></th>	
REALIZACIÓN DE LA RESERVA POR VALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	990208																			90.178,75
OTROS CAMBIOS (DETALLAR)	990209																		<th data-kind="ghost"></th>	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO (GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO)	990210																			90.178,75

AL FINAL DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN

APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	990202																									
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	990203																									
DIVIDENDOS	990204																									
TRANSFERENCIA DE RESULTADOS A OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES	990205																									
REALIZACIÓN DE LA RESERVA POR VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	990206																									
REALIZACIÓN DE LA RESERVA POR VALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	990207																									
REALIZACIÓN DE LA RESERVA POR VALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	990208																									
OTROS CAMBIOS (DETALLAR)	990209																									
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO (GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO)	990210																								-7.047,50	-7.047,50

SANTOS SANTOS DE ROLANDO MARIA LAURA
0911980167

CARLOS EUGENIO PONCE REYES
0900876319001

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en nuestros archivos.

Este documento será válido sólo y únicamente con la certificación y firma del funcionario de la Superintendencia de Compañías autorizado para el efecto.